



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **009**

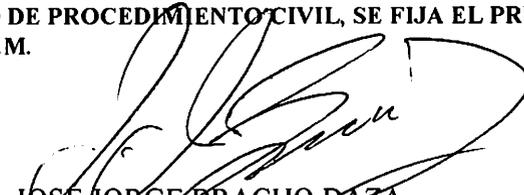
Fecha: **13/02/2019**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 <b>2018 00344 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NESTOR IVAN ORTIZ CARDENAS	POLICIA NACIONAL	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción el día 13 DE FEBRERO DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 30 DE ABRIL DE 2019:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	13/02/2019	30/04/2019		
6800 33 33 013 <b>2018 00428 00</b>	Reparación Directa	ANDRES FELIPE MARQUEZ BENAVIDES	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA - LIBERTY SEGU	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción el día 13 DE FEBRERO DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 30 DE ABRIL DE 2019:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	13/02/2019	30/04/2019		
6800 33 33 013 <b>2018 00455 00</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO GOMEZ PEÑA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Traslado Demanda Se deja constancia, que la última notificación personal del auto admisorio dentro de la presente acción el día 13 DE FEBRERO DE 2019, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 30 DE ABRIL DE 2019:  25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	13/02/2019	30/04/2019		

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	-------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 13/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.**



**JOSE JORGE BRACHO DAZA**  
SECRETARIO